



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
25/09/2024



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Políticas de Igualdad

Expediente 1825050R

Decreto rectificación del error material de la Resolución número 3470, de 16 de septiembre de 2024, de aprobación de la convocatoria de los "XVII Premios del Certamen relatos cortos con perspectiva de género. Mislata por la Igualdad, 2024". Segex 1825050R.

Visto un error de transcripción en el primer RESUELVO de la Resolución 3470, de 16 de septiembre de 2024, de aprobación de la convocatoria del certamen.

Por todo ello, se procede a rectificar el Decreto número 3470, de 16 de septiembre de 2024, con el siguiente tenor:

Donde dice:

En consecuencia, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de los "XVII Premios del Certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la igualdad, 2024, iniciándose el plazo de presentación a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia **hasta el 15 de octubre de 2024**, siempre que se haya publicado el extracto de la convocatoria.

.../...

Debe decir:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de los "XVII Premios del Certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la igualdad, 2024, iniciándose el plazo de presentación a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia **hasta el 31 de octubre de 2024**, siempre que se haya publicado el extracto de la convocatoria.

En virtud de lo anteriormente expuesto RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de los "XVII Premios del Certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la igualdad, 2024, iniciándose el plazo de presentación a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia **hasta el 31 de octubre de 2024**, siempre que se haya publicado el extracto de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, establece: "*...2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.*"



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AQJW YVEZ FXP4 3YZ4

Resolución Nº 3616 de 25/09/2024 "Decreto corrector resolución nº 3470 de aprobación convocatoria XVII Premios certamen relatos" - SEGRA 892481

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
25/09/2024



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Políticas de Igualdad

Expediente 1825050R

2. La Alcaldía tiene la competencia atribuida para la rectificación del Decreto en virtud del art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 26ª de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2024. Si bien mediante Resolución nº 2543/2023, de 28 de junio de 2023, se aprueba la delegación de atribuciones de la Alcaldía en los concejales y se han delegado las competencias en materia de políticas de igualdad en la concejala que tiene delegada el área de Presidencia, hacienda y atención ciudadana.

En virtud de lo anteriormente expuesto RESUELVO:

ÚNICO. Rectificar el Decreto 3470, de 16 de septiembre de 2024, quedando redactado en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de los "XVII Premios del Certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la igualdad, 2024, iniciándose el plazo de presentación a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia **hasta el 31 de octubre de 2024**, siempre que se haya publicado el extracto de la convocatoria.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AQJW YVEZ FXP4 3YZ4

Resolución Nº 3616 de 25/09/2024 "Decreto corrector resolución nº 3470 de aprobación convocatoria XVII Premios certamen relatos" - SEGRA 892481

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2